



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA



Excm. Sra.:

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de ROM, la concejala que suscribe formula la siguiente **PREGUNTA PARA SER CONTESTADA POR ESCRITO** e incluida en el Orden del día de la próxima sesión plenaria:

Comparativa de número de horas extraordinarias generadas por el Cuerpo de Policía Local y por el SPEIS de Granada, y su importe, del mes de diciembre de 2023, con respecto al año 2022, determinada por categoría profesional, de ambos cuerpos, así como las horas extras generadas por otros servicios de este Excmo Ayuntamiento durante el mismo período, y su comparativa con los devengados en el año 2022.

Granada, 18 de enero de 2024

Raquel Ruz Peis
concejala del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 3846/2024

Destinatario/a: Dña. Raquel Ruz Peis, Concejala del Grupo Municipal Socialista.

Asunto: Remisión de respuesta a pregunta escrita Pleno 26 de enero de 2024.

En relación a su **Pregunta para contestación escrita**, sobre **comparativa horas extraordinarias Policía Local, SPEIS y otros servicios municipales respecto al mes de diciembre 2023 y 2022**, adjunto le remito copia de la respuesta por escrito remitida a esta Secretaría General.

Asimismo le significo que dicha Pregunta figura en el Orden del Día de la Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 26 de enero de 2024, a tenor de lo que se establece en el artículo 131 del Reglamento Orgánico Municipal.

EL SECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación: **9SGFPMEQ4ER108QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **COBO NAVARRETE ILDEFONSO**

/SECRETARIO/A GENERAL

25-01-2024 13:25:18

Contiene 1 firma digital





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN, CIUDAD
INTELIGENTE, DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

En relación a la pregunta planteada por el Grupo Municipal del PSOE para la próxima sesión plenaria relativa a comparativa de las horas extraordinarias generadas por la policía local y el SPEIS, en el mes de diciembre, años 2022 y 2023, así como del resto de áreas municipales, se indica en la siguiente tabla la información solicitada:

PLENO ENERO 2024		AÑO 2022	AÑO 2023
SERVICIO	CATEGORIA	DICIEMBRE	DICIEMBRE
BOMBEROS	SUBINSPECTOR A2	13.609,60 €	14.012,20 €
	OFICIALES C1	8.627,20 €	12.639,80 €
	BOMBERO CONDUCTOR	13.877,80 €	8.291,22 €
	BOMBERO	41.682,80 €	36.643,10 €
	OPERADORES	12.722,80 €	13.427,50 €
	IMPORTE HORAS	90.520,20 €	85.013,82 €
	INDEMNIZACIÓN 24 Y 31 DIC	14.301,93 €	16.175,04 €
DIVERSAS AREAS	HORAS DICIEMBRE	5.630,03 €	3.061,22 €
	INDEMNIZACIÓN 24 Y 31 DIC	2.720,00 €	1.400,08 €
POLICIAS	ESCALA BASICA	65.043,09 €	112.006,32 €
	ESCALA EJECUTIVA	3.338,76 €	9.708,28 €
	JUICIOS	2.480,40 €	3.576,72 €
	TOTAL HORAS	70.862,25 €	125.291,32 €
	INDEMNIZACIÓN 24 Y 31 DIC	25.160,00 €	21.887,50 €

Granada 21 de enero del 2024

EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO
Vito Episcopo Solis